

RESOLUCIÓN NRO: 85-125-000005-2022

FECHA 23/02/2022

Página 1 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE CASANARE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30, NUMERAL 07 DEL DECRETO 846 DEL 29 DE JULIO DE 2021 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y EL DECRETO 148 DE 2020, Y RESOLUCIÓN 1149 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO" Y

CONSIDERANDO

QUE EL SEÑOR ALEXIS CELY MEJIA, IDENTIFICADA CON CC. NO. 1012363671, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, DEL PREDIO 85-125-00-01-00-0001-0045-0-00-00-0000, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE PRESENTÓ ANTE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CASANARE DEL IGAC UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL DE CAMBIO DE NOMBRE DE PROPIETARIO, SOPORTADO EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS: ESCRITURA PÚBLICA NO. 069 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021, DE LA NOTARÍA ÚNICA DE HATO COROZAL - CASANARE, DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA ANOTACIÓN NO. 8 DEL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 475-9882, SOLICITUD LA CUAL FUE RADICADA BAJO EL NÚMERO 8512500000652021.

QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, ESTE INSTITUTO ACCEDE A REALIZAR CAMBIO DE PROPIETARIO A LOS DATOS DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DEL PREDIO 85-125-00-01-00-0001-0045-0-00-00-0000, SIN QUE DICHA MODIFICACIÓN INCIDA EN EL AVALÚO DE DEL PREDIO

QUE PARA EL PRESENTE TRÁMITE PROCEDE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, Y LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 15 LITERAL A, 21, 30, 31 Y 32 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021 Y LO PRECEPTUADO EN LA RESOLUCIÓN 1495 DE 2016 SOBRE LOS REQUISITOS PARA TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL IGAC.

BASADOS EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y LO DISPUESTO POR LAS NORMAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS:

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: HATO COROZAL, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C NÚMERO PREDIAL I NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DOC DES	NRO. DOC. A-CONS	DV AVALÚO	VIGENCIA FISCAL
1	C 00-01-00-00-0001-0045-0-00-00-0000 CEF0001FROB	NUMICHOTE S A S EL BARBARENO 475 - 9882	D	31 HA 3250 M2	0	\$ 3,047,000.00

RESOLUCIÓN NRO: 85-125-000005-2022

FECHA 23/02/2022

Página 2 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

00 - 01 - 00 - 00 - 0001 - 0045 - 0 - 00 - 00 - 0000	CELY MEJIA ALEXIS	CC	1012363671
CEF0001FROB	EL BARBARENO	D	31 HA 3250.00 M2
	475 - 9882	0	\$ 3,047,000.00
			01/01/2023

FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 17/12/2021

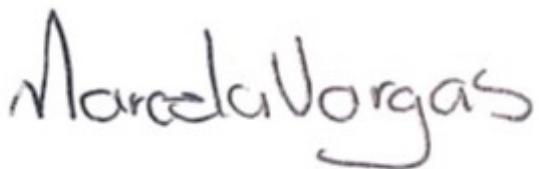
1. DECRETO 1891/2021 \$ 3,047,000.00 01/01/2022

ARTÍCULO 2. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021 Y EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTÍCULO 3. CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO NO PROcede RECURSO ALGUNO.

CÚMPLASE

DADA EN YOPAL EL MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DEL 2022



Diana Marcela Vargas Ramírez
DIRECTOR TERRITORIAL

ELABORÓ: LILIANA ALFONSO CHAVITA